



# Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

# 479/07

RESOLUCION -D- N°

Salta, 18 OCT 2007  
Expediente N° 12.390/07

### VISTO:

La Resolución CS N° 301/07, mediante la cual, se Institucionaliza en el ámbito de la Universidad Nacional de Salta la Comisión ad-hoc "Integración de Personas con Discapacidad" que funcionará bajo la dependencia de la Secretaría de Bienestar Universitario; y,

### CONSIDERANDO:

Que el Secretario de Bienestar Universitario Méd. José O. Adamo, eleva nota de invitación a la Sra. Decano Lic. Nieve Chávez y a un representante por la Facultad para tomar parte de dicha Comisión.

Que en virtud de la mencionada invitación es necesario emitir el acto administrativo correspondiente, a los fines de designar a los representantes de esta Facultad que formarán parte de la Comisión ad - hoc, encargada de institucionalizar en el ámbito de esta Universidad, la Integración de Personas con Discapacidad".

**POR ELLO;** en uso de las atribuciones que le son propias;

### LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

### RESUELVE:

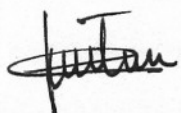
**ARTICULO 1°.** Designar representantes por la Facultad de Ciencias de la Salud para la Comisión Ad- Hoc "Integración de Personas con Discapacidad", a las personas que se detallan a continuación:

**TITULAR:** Mag. Nieve CHAVEZ


**SUPLENTE:** Lic. María Julia Rivero

**ARTICULO 2°.** Hágase saber y remítase copia a: Secretaría de bienestar Universitario, docentes designadas por esta facultad y siga a Dirección administrativa Académica a sus efectos.



  
Lic. CECILIA PIU de MARTIN  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



  
Lic. MARIA I. PASSAMAI de ZEITUNE  
VICE-DECANA  
Facultad de Ciencias de la Salud